

# **CCOO FIRMA CON EL GOBIERNO UN ACUERDO PARA LA JUBILACIÓN PARCIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO QUE INCLUYE AL PERSONAL DE CLASES PASIVAS DE CORREOS**

- **Que podrán acceder a la jubilación parcial en igualdad con el resto de funcionarios/as del Estado**

Hoy 18 de diciembre de 2024, CCOO y UGT han firmado un Acuerdo que devuelve al personal funcionario y estatutario el derecho a la jubilación parcial **INCLUIDO EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CORREOS PERTENECIENTE AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS, como había exigido CCOO**, un avance que equipara a estos colectivos con el resto de trabajadores y trabajadoras en España, que ya disfrutaban de este derecho.

Concretamente la firma se ha producido esta mañana entre Óscar López, ministro para la Transformación Digital y Función Pública, Lucho Palazzo, coordinador del Área Pública de CCOO, y Julio Lacuerda, secretario general de UGT Servicios Públicos. El Acuerdo se produce tras dos años de trabajo en las reuniones de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, suscrito por CCOO y UGT en 2022. Este acuerdo contemplaba, entre otras medidas, la recuperación de este derecho, eliminado tras los recortes de 2012.



**Esta modalidad de jubilación se registrará por lo establecido en la legislación de la Seguridad Social y de Clases Pasivas, con las adaptaciones normativas precisas.** En particular, se regulará la figura del relevista, debiendo preverse las plazas correspondientes en las ofertas de empleo público o instrumentos de planificación equivalentes del año en que se vaya a producir la jubilación.

Ahora corresponde al Gobierno impulsar, con agilidad, las modificaciones normativas necesarias para que el acuerdo se haga realidad. El compromiso con el Gobierno es que estas reformas se tramiten “a la mayor brevedad” posible, según recoge literalmente el texto firmado por el Ejecutivo y las dos organizaciones sindicales.

**Además, CCOO ha exigido a Función Pública la apertura de la Mesa de Negociación** que permita iniciar la discusión de un nuevo Acuerdo plurianual en materia de **derechos, empleo y retribuciones** de las empleadas y empleados públicos.

18 de diciembre de 2024